

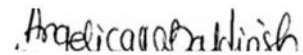
## TRASLADO RECURSO DE REPOSICIÓN

PROCESO EJECUTIVO LABORAL

DEMANDANTE: OSCAR GULFO

DEMANDADO: ENRIQUE SEDO T. Propietario del Hotel Bellavista  
RAD. 2020-00204

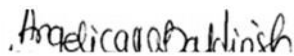
En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 110 del C.G.P. y el art.9 del decreto 806 de 2020, se fija el presente Traslado electrónico en el micrositio del Juzgado Quinto Laboral del circuito de Cartagena como lugar visible de la Secretaría, por el término de un (1) día para correr traslado del escrito de Recurso de Reposición y en subsidio de Apelación de fecha 24 de Agosto de 2021 presentado por el apoderado de la parte demandada contra el auto de fecha 19 de Agosto de 2021. Veintiséis (26) de Agosto de 2021, a las 8 a.m.



ANGELICA M. BALDIRIS GONZALEZ  
Secretaria

Desfijado:

Hoy, Veintiséis (26) de Agosto de 2021, a las 5 p.m. A partir de la fecha y por el término legal de dos (2) días queda en la Secretaría a disposición de las partes escrito de Recurso de Reposición y en subsidio de Apelación de fecha 24 de Agosto de 2021 presentado por el apoderado de la parte demandada contra el auto de fecha 19 de Agosto de 2021



ANGELICA M. BALDIRIS GONZALEZ  
Secretaria

[Ver Recurso de Reposición en Subsidio Apelación](#)